



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:		Pago de refrendo de perpetuidad	
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.		Dirección General de Servicios Públicos Municipales Carretera México- Oaxaca km 3.5, antes cuenca lechera, col. Plan de Ayala Tel. 1161386 Correo electrónico: dir-serviciospub@hotmail.com	
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.		Departamento de Panteones Municipales Trinchera de Ordiera s/n, Col. Centro Tel. 7351084169 Correo electrónico: deptopanteonesmunicipales2019@gmail.com	
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?		Oficialía de Registro Civil 01. Calle de balas No. 108, col. Centro, Horario de atención. De lunes a viernes de 8:00 a.m-15:00 hrs.	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?		Familiares directos. (esposo(a), hijos (as), hermanos (as)) En caso de vencimiento de pago de derechos de perpetuidad por 7 años	
Medio de presentación del trámite o servicio.		Formato	
Horario de Atención al público.		De lunes a domingo de 8:00 a.m. -18:00 horas	
Plazo oficial máximo de resolución		Se resuelve de manera inmediata.	
Vigencia.		Es valida solo por el servicio de pago de refrendo de perpetuidad	
Ante el silencio de la autoridad aplica		Afirmativa Ficta	
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Documento que acredite la posesión del espacio en el Panteón		1
2	Memorándum expedido por el administrador del Panteón		1
3	Ultimo recibo de pago de refrendo de perpetuidad		1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Primera sección o preferente.	15 UMA = \$1,267.35	Registro Civil 01. Dom. Calle de balas No. 108, col. Centro. Horario de atención al público: De lunes a viernes de 8:00 a.m-15:00 hrs	
Segunda sección o normal.	14 UMA = \$1,182.86		
Tercera sección.	13 UMA = \$1.098.37	No existe otra forma de pago, solo efectivo.	
Cuarta sección.	12 UMA = \$1,013.88		



Observaciones Adicionales:	
<i>Presentar copia de último recibo de pago de refrendo en caso de que tenga fosa a perpetuidad en el Panteón Municipal., Todo cobro se realiza en la caja que se encuentra en la oficialía del Registro Civil 01, El costo de servicio o tramite será de acuerdo a la sección o departamento que establezca el documento de posesión del espacio en el Panteón Municipal.</i>	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. <i>Cumplir con los requisitos que se solicitan</i>	
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO <i>Reglamento de Panteones para el Municipio de Cuautla, Morelos. Artículo .72 Fracción II Publicación 2017/01/11 No. Periódico Oficial 5464 “Tierra y Libertad”</i> <i>Ley de ingresos del Municipio de Cuautla, Morelos Artículo 16 Inciso C) Refrendos por 7 años en el panteón municipal Publicación :29/03/2019 Periódico Oficial: 5692 Tercera Sección “Tierra y Libertad”</i>	
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal Calle Juan Aldama No. 320 B, Col. Miguel Hidalgo Tel. 7353501542 Correo electrónico: contraloriamunicipal20192021@gmail	

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.



COMISIÓN ESTATAL
**DE MEJORA
REGULATORIA**



MEMORANDUM

PARA: OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01
DE: PANTEON MUNICIPAL

FECHA:
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

SOLICITUD PAGO DE REFRENDO DE PERPETUIDAD

PROPIETARIO:

SOLICITANTE:

No. DE FOSA: SECC. LETRA: DEPTO:

FINADO:

FECHA DE COMPRA:

**ATENTAMENTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PANTEONES**